

## 29 de noviembre, Día de la Solidaridad con Palestina: 73 años de Resistencia

Sdenka Saavedra Alfaro<sup>1</sup>

Desde que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara el plan de partición de Palestina, 29 de noviembre de 1947, adoptando la Resolución 181/11<sup>2</sup>, que dividió el territorio en 55% para los judíos y sólo el 45 % para los árabes, el pueblo de Palestina continúa siendo víctima de atropellos e injusticias ante la comunidad internacional; pues dicha resolución aprobada hace 73 años sembró la semilla para su destrucción total, y eso lo podemos comprobar en su constante política expansionista con la demolición continúa de viviendas palestinas y la ocupación de colonos Israelíes, además del constante ataque y genocidio a su pueblo.

Y este 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, se hace necesario unir nuestras voces y manifestar nuestro repudio contra el régimen intolerante sionista Israelí, ante su continua limpieza étnica, la ocupación ilegal de la tierra, Palestina, la desposesión de su pueblo, su persecución inhumana y humillación continuada, además de ello cada segundo denunciar el genocidio, la colonización, la judaización que lleva adelante el régimen sionista Israelí con sus lacayos entre ellos Estados Unidos; pues la causa Palestina está más viva que nunca, y es una causa de aquellos que creen en la Justicia Divina.

Precisamente esta resolución 181/11, por la cual se decide la partición de Palestina en dos Estados independientes: uno árabe, de 11 mil 800 km<sup>2</sup>, y otro judío, de 14 mil 500 km<sup>2</sup>; y de un régimen internacional autónomo para la ciudad de Jerusalén, bajo la autoridad de las Naciones Unidas, no respetaba la voluntad y los derechos de los habitantes de Palestina, sobre los factores jurídicos en conflicto por Palestina, además que desde un principio, Israel no respetó las fronteras fijadas por la Resolución de partición que consagraban el establecimiento de un Estado judío y uno árabe; pues Israel no sólo ocupó el territorio propuesto para el Estado judío, sino que se apoderó además de una porción sustancial del territorio reservado al propuesto Estado árabe.

"El total del número de áreas territoriales ocupado por Israel ascendió a 20 mil 850 km<sup>2</sup>, del total de los 26 mil 300 km<sup>2</sup> que representaba la totalidad del área territorial de Palestina. Esto quiere decir que Israel acrecentó el territorio del Estado judío tal y como había sido propuesto por Naciones Unidas, de una área de 14 mil 500 km<sup>2</sup>, a una área territorial de 20 mil 850 km<sup>2</sup>, y por mismo menguó el territorio árabe de 11 mil 800 km<sup>2</sup>, a cerca de 5 mil 400 km<sup>2</sup>"<sup>3</sup>.

Estamos comprobando que esta resolución 181 de Naciones Unidas en 1947, además de nefasta, e injusta es inadmisibile para el pueblo palestino; pues dio lugar a la guerra de creación del defacto estado de Israel, y esta supuso la destrucción de cientos de pueblos y provocó el éxodo masivo de población palestina hacia los países vecinos, creando el problema de refugiados más largo de la historia contemporánea; ya que el pueblo árabe, que poseía el 92 por ciento de la tierra, vio reducido su territorio al 43 por ciento para dar

---

<sup>1</sup> Escritora, Periodista, Profesora e Investigadora Boliviana, miembro de la Asociación de Investigadores en Comunicación y Educación para el Desarrollo (AICED) y la Asociación de la Comunidad Islámica Ahlul Bait de Bolivia.

<sup>2</sup> La Resolución 181/11 fue aprobada por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones. En contra votaron: Afganistán, Arabia Saudita, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Paquistán, Siam, Siria, Turquía y Yemen. Para los principales textos concernientes al conflicto árabe-judío, ver: 1. Errera-Hoeschsteller, Le conflict israélo-arabe, 1948-1974, París, PUF, 1975.

<sup>3</sup> <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/831/33.pdf>

cabida a Israel, que el 14 de mayo de 1948 se fundaría como Estado ganando más terreno con decenas de asentamientos, lo que derivó a partir de entonces y hasta nuestros días en una guerra sin cuartel donde han predominado secuestros, atentados suicidas, asesinatos y feroces combates entre ambas comunidades, lo que ha dejado al menos muchos más de miles de personas inocentes muertas y millones de heridos, entre ellos niños, mujeres y jóvenes, los que no tienen nada que ver con este genocidio que comete este régimen israelita.

Estamos viendo también que la partición de 1947 y la guerra de 1948, terminaron de poner las bases del conflicto con los palestinos que dura hasta la actualidad; pues la esencia del nacionalismo judío plasmado en el sionismo era y es completamente incompatible con los derechos de la población Palestina, ya que debemos recordar que el territorio y la homogeneidad étnica fueron los dos factores fundamentales que guiaron a los sionistas en su proyecto político de creación del Estado de Israel y la partición de Palestina, porque el movimiento sionista buscó el control de todo el espacio de la Palestina histórica y la construcción de un Estado para los judíos exigía la limpieza de otras etnias de dicho espacio, y la aceptación del plan de partición de Naciones Unidas por parte del movimiento sionista no significó el abandono de las pretensiones fundacionales, y la guerra de 1947, 1948, permitió avanzar hacia los objetivos totales, tanto en lo referido al territorio como la expulsión de la población Palestina<sup>4</sup>, y este proyecto continúa hasta el día de hoy, y esa es como lo dijimos política expansionista del régimen israelí, que continúa demoliendo casas, pueblos, recientemente las autoridades israelíes han demolido la aldea palestina beduina de Khirbet Humsah en los territorios ocupados de Cisjordania y han dejado a 73 personas sin hogar, entre las que se encuentran 41 menores<sup>5</sup>.

Por eso hoy más que nunca, en este día de Solidaridad con el pueblo de Palestina, no se debe cesar en las denuncias, de los atropellos, de los vejámenes hacia este resistente pueblo, ni tampoco a su reconocimiento legítimo como Estado; pues como lo señalan varios analistas Israel no es más que un ocupante extranjero que está impidiendo al pueblo palestino el ejercer su derecho a la libre autodeterminación<sup>6</sup>.

"En realidad, la tragedia de la expulsión del pueblo palestino de su propia tierra, no puede tener justificación o excusa alguna. No sólo constituye una grave infracción al derecho internacional y a los "principios" de la Carta de las Naciones Unidas (H. Cattan), sino también y al mismo tiempo, constituye una violación de los más elementales principios de derecho humanitario, sin paralelo alguno en los anales de la civilización moderna".

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.

[www.islamoriente.com](http://www.islamoriente.com) - Fundación Cultural Oriente

---

<sup>4</sup> Ferran Izquierdo Brichs, IZQUIERDO, F. El movimiento sionista ante la partición de Palestina. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de julio de 2003, vol. VII, núm. 144. <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-144.htm>> [ISSN: 1138-9788]

<sup>5</sup>[https://www.democracynow.org/es/2020/11/6/titulares/israel\\_demolishes\\_palestinian\\_village\\_leaving\\_73\\_homelless\\_including\\_41\\_minors](https://www.democracynow.org/es/2020/11/6/titulares/israel_demolishes_palestinian_village_leaving_73_homelless_including_41_minors).

<sup>6</sup> Ver Salmon, Jean, op. cit., supra, nota 9, pp. 61 y 62. El 13 de septiembre de 1993 se firmó en Washintong, D.C., un acuerdo histórico, por el que se dio un reconocimiento mutuo entre Israel y Palestina, firmándose además una "Declaración de Principios", sobre el autogobierno de los territorios ocupados. Ver Moreau Defarges, P., Relations Internationales, 3a. ed., París, Editions du Seuil, 1997, vol. I, pp. 150-171.